



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668
C.I.F.: P-0302100-C

PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL QUINTO EJERCICIO – PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA – 06/03/2026

HOJA DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

CÓDIGO DEL ASPIRANTE:

RESPUESTA	PUNTUACIÓN	DETRACCIÓN PUNTOS	ASPIRANTE
1.1. Delito de usurpación	1,50	---	
1.2. Art. 245 CP	0,10	---	
1.3. Art. 245.2 CP ⁽¹⁾	0,10	---	
1.4. Pena de multa	0,10	---	
1.5. Pena de multa de 3 a 6 meses	0,10	---	
1.6. Delito leve	0,10	---	
1.7. Delito de daños	1,50	---	
1.8. Art. 263 CP	0,10	---	
1.9. Art. 263.1 CP ⁽²⁾	0,10	---	
1.10. Pena de multa	0,10	---	
1.11. Pena de multa de 6 a 24 meses	0,10	---	
1.12. Delito menos grave	0,10	---	
2.1. Delito de usurpación	1,50	---	
2.2. Art. 245 CP	0,10	---	
2.3. Art. 245.2 CP ⁽¹⁾	0,10	---	
2.4. Pena de multa	0,10	---	
2.5. Pena de multa de 3 a 6 meses	0,10	---	
2.6. Delito leve	0,10	---	
2.7. Delito de daños	1,50	---	
2.8. Art. 263 CP	0,10	---	
2.9. Art. 263.1 CP ⁽²⁾	0,10	---	
2.10. Pena de multa	0,10	---	
2.11. Pena de multa de 6 a 24 meses	0,10	---	
2.12. Delito menos grave	0,10	---	
2.13. Delito de hurto	1,50	---	
2.14. Art. 234 CP	0,10	---	
2.15. Art. 234.2 CP	0,10	---	
2.16. Pena de multa	0,10	---	
2.17. Pena de multa de 1 a 3 meses	0,10	---	
2.18. Delito leve	0,10	---	
2.19. Delito de Atentado contra agente de la autoridad	1,50	---	
2.20. Art. 550 CP	0,10	---	
2.21. Art. 550.1 CP	0,10	---	
2.22. Pena de prisión	0,10	---	
2.23. Pena de prisión de 1 a 4 años	0,10	---	
2.24. Pena de multa	0,10	---	
2.25. Pena de multa de 3 a 6 meses	0,10	---	
2.26. Delito menos grave	0,10	---	
2.27. Delito de lesiones	1,50	---	
2.28. Art. 147 CP	0,10	---	
2.29. Art. 147.1 CP	0,10	---	
2.30. Pena de prisión	0,10	---	
2.31. Pena de prisión de 3 meses a 3 años	0,10	---	
2.32. Pena de multa	0,10	---	
2.33. Pena de multa de 6 a 12 meses	0,10	---	
2.34. Delito menos grave	0,10	---	
3.1. Delito de usurpación	1,50	---	
3.2. Art. 245 CP	0,10	---	
3.3. Art. 245.2 CP	0,10	---	
3.4. Como cooperador necesario ⁽³⁾	0,10	---	
3.5. Como cooperador necesario, según el art. 28 CP.	0,10	---	
3.6. Pena de multa	0,10	---	
3.7. Pena de multa de 3 a 6 meses	0,10	---	
3.8. Delito leve	0,10	---	





SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/03/2026



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668
C.I.F.: P-0302100-C

PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL QUINTO EJERCICIO – PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA – 06/03/2026

4.1. Detención SI	2,00	- 1,50	
4.2. Detención según dispuesto en art. 492 LECrim	0,10	---	
4.3. Por el delito de daños	1,00	---	
4.4. Motivo: es un delito menos grave	0,10	---	
4.4. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia ⁽⁴⁾	0,10	---	
4.5. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia, según art. 492.3º LECrim	0,10	---	
4.6. Motivo: delincuente infraganti (SOLO RESTA) ⁽⁵⁾	---	- 0,10	
4.7. Por el delito de usurpación	1,00	---	
4.8. Detención según dispuesto en art. 495 LECrim	0,10	---	
4.9. Motivo: porque a pesar de tratarse de un delito leve no tiene domicilio conocido ni da fianza bastante. ⁽⁴⁾	0,10	---	
5.1. Detención SI	2,00	- 1,50	
5.2. Detención según dispuesto en art. 492 LECrim	0,10	---	
5.3. Por el delito de Atentado contra agente de la autoridad	1,00	---	
5.4. Motivo: es un delito menos grave	0,10	---	
5.5. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia ⁽⁴⁾	0,10	---	
5.6. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia, según art. 492.3º LECrim	0,10	---	
5.7. Motivo: delincuente infraganti	0,10	---	
5.8. Motivo: delincuente infraganti, según art. art. 795.1.1ª LECrim	0,10	---	
5.9. Por el delito de lesiones	1,00	---	
5.10. Motivo: es un delito menos grave	0,10	---	
5.11. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia	0,10	---	
5.12. Motivo: delincuente infraganti	0,10	---	
5.13. Por el delito de daños	1,00	---	
5.14. Motivo: es un delito menos grave	0,10	---	
5.15. Motivo: por riesgo de fuga o incomparecencia	0,10	---	
5.16. Motivo: delincuente infraganti (SOLO RESTA) ⁽⁵⁾	---	- 0,10	
5.17. Por el delito de usurpación	1,00	---	
5.18. Detención según dispuesto en art. 495 LECrim	0,10	---	
5.19. Motivo: porque a pesar de tratarse de un delito leve no tiene domicilio conocido ni da fianza bastante. ⁽⁴⁾	0,10	---	
5.20. Por el delito leve de hurto	1,00	---	
5.21. Detención según dispuesto en art. 495 LECrim	0,10	---	
5.22. Motivo: porque a pesar de tratarse de un delito leve no tiene domicilio conocido ni da fianza bastante. ⁽⁴⁾	0,10	---	
6.1. Detención NO	2,00	- 1,50	
6.2. Motivo: el delito de usurpación es un delito leve y tiene domicilio conocido.	0,10	---	
7.1. Denuncia por tenencia ilícita de drogas tóxicas	1,00	---	
7.2. Art. 36 LO4/2015	0,10	---	
7.3. Art. 36.16 LO4/2015	0,10	---	
7.4. Infracción grave	0,10	---	
7.5. Sanción de 601 a 30.000 €	0,10	---	
7.6. Sanción de 601 a 30.000 €, y comiso de la sustancia	0,10	---	
7.7. Denuncia por ocupación de una vivienda	1,00	---	
7.8. Art. 37 LO4/2015	0,10	---	
7.9. Art. 37.7 LO4/2015	0,10	---	
7.10. Infracción leve	0,10	---	
7.11. Sanción de multa de 100 a 600 €	0,10	---	
7.12. Se dará cuenta al órgano instructor de la confección de las DP al objeto de que este se abstenga de continuar el procedimiento administrativo y sancionar la conducta en base al principio "non bis in idem", hasta que no finalice el procedimiento penal	0,10	---	
8.1. Denuncia por ocupación de una vivienda	1,00	---	
8.2. Art. 37 LO4/2015	0,10	---	
8.3. Art. 37.7 LO4/2015	0,10	---	
8.4. Infracción leve	0,10	---	
8.5. Sanción de multa de 100 a 600 €	0,10	---	
8.6. Se dará cuenta al órgano instructor de la confección de las DP al objeto de que este se abstenga de continuar el procedimiento administrativo y sancionar la conducta en base al principio "non bis in idem", hasta que no finalice el procedimiento penal	0,10	---	



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALJU R39J P27F 3CTA

Hoja de corrección OTS prueba práctica

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/03/2026



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA
Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668
C.I.F.: P-0302100-C

PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL QUINTO EJERCICIO – PRUEBA ESCRITA PRÁCTICA – 06/03/2026

9.1. Denuncia por tenencia ilícita de drogas tóxicas	1,00	---	
9.2. Art. 36 LO4/2015	0,10	---	
9.3. Art. 36.16 LO4/2015	0,10	---	
9.4. Infracción grave	0,10	---	
9.5. Sanción de 601 a 30.000 €	0,10	---	
9.6. Sanción de 601 a 30.000 €, y comiso de la sustancia	0,10	---	
9.7. Denuncia por portar un arma (navaja)	1,00	---	
9.8. Art. 36 LO 4/2015	0,10	---	
9.9. Art. 36.10 LO 4/2015	0,10	---	
9.10. Infracción grave	0,10	---	
9.11. Sanción de 601 a 30.000 €	0,10	---	
9.12. Retirada del arma	0,10	---	
9.13. Denuncia por ocupación de una vivienda	1,00	---	
9.14. Art. 37 LO4/2015	0,10	---	
9.15. Art. 37.7 LO4/2015	0,10	---	
9.16. Infracción leve	0,10	---	
9.17. Sanción de multa de 100 a 600 €	0,10	---	
9.18. Se dará cuenta al órgano instructor de la confección de las DP al objeto de que este se abstenga de continuar el procedimiento administrativo y sancionar la conducta en base al principio "non bis in idem", hasta que no finalice el procedimiento penal	0,10	---	
10.1. Instrucción 6/2020	1,00	---	
10.2. Instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad	0,50	---	
10.3. Instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se establece el protocolo de actuación de las FFCCS del Estado ante la ocupación ilegal de inmuebles	0,50	---	
11.1. Detención SI, de los tres jóvenes ⁽⁶⁾	2,00		
11.2. Detención SI, de dos de los tres jóvenes		- 1,50	
11.3. Detención SI, de uno de los tres jóvenes		- 1,50	
11.4. Detención: NO		- 1,50	
11.5. Detención según dispuesto en art. 492 LECrim	0,10	---	
11.6. Por el delito de Allanamiento de Morada	0,10	---	
11.7. Art. 202 CP	0,10	---	
11.8. Art. 202.1 CP	0,10	---	
11.9. Motivo: es un delito menos grave	0,10	---	
11.10. Motivo: delincuente infraganti	0,10	---	
11.11. Motivo: delincuente infraganti, según art. art. 795.1.1ª LECrim	0,10	---	
Ortografía	1,50	---	
Información adicional incorporada de interés	1,50	---	
Redacción clara y lógica	1,50	---	



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALJU R39J P27F 3CTA

Hoja de corrección OTS prueba práctica

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>